Alcaldía de Barrancabermeja	SECRETARIA DE EMPLEO,EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	lo tiene todo. Barrancabermeja

PRISCILA PÁRAMO GONZALEZ, SECRETARIA DE EMPLEO,EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO (DECRETO 180 DEL 15 DE MAYO DE 2023), EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 23-4679-1 , REMITE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TELCORE SAS	N°. CONTRATO: 23-4679-1
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		1. Cuadro Remisorio 2. Factura Electronica 3. Pantallazo SECOP II (Aceptado u Aprobado) 4. Certificacion Bancaria 5. Acta Final y de Liquidacion 6. Certificacion de Paz y salvo de seguridad social. 7. Acta de Inicio 8. Registro Presupuestal 9. Certificado de Disponibilidad presupuestal. 10. CEPAA 11. Banco de Proyectos 12. Contrato No. 23-4679-1 13. Anexo de Condiciones 14. RUT 15. Acta de entrega de elementos 16. Aprobacion de garantias 17. Informe Tecnico. 18. Informe Financiero.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

PRISCILA PÁRAMO GONZALEZ
Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento
Decreto 180 del 15 de Mayo del 2023
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		1. Cuadro Remisorio 2. Factura Electronica 3. Pantallazo SECOP II (Aceptado u Aprobado) 4. Certificacion Bancaria 5. Acta Final y de Liquidacion 6. Certificacion de Paz y salvo de seguridad social. 7. Acta de Inicio 8. Registro Presupuestal 9. Certificado de Disponibilidad presupuestal. 10. CEPAA 11. Banco de Proyectos 12. Contrato No. 23-4679-1 13. Anexo de Condiciones 14. RUT 15. Acta de entrega de elementos 16. Aprobacion de garantias 17. Informe Tecnico. 18. Informe Financiero.

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
Fecha: 27-Dic 2023
Hora: 8:05am
Recibe: _____
Radicado: _____

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

TELCORE

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f7efe7f9893f33a33886201312077d9410c04c7e70b847f8bdfc402f70c39b960526d24f9dcf2f322c1aa6d63b5550b1

Número de Factura: FE-122
Fecha de Emisión: 20/12/2023
Fecha de Vencimiento: 20/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TELCORE SAS
Nombre Comercial: TELCORE SAS
Nit del Emisor: 901020937
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4651

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 114 53 96
Teléfono / Móvil: 3112030671
Correo: contacto@telcore.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890201900
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CRA 5 # 50-43
Teléfono / Móvil: 6115555
Correo: gloria.duarte@barrancabermeja.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	86141702	Adquisicion e instalacion de Software profesional de modelado animacion simulacion y renderizado 3D. Cinema 4D Ultima version estable o posteriores suscripción por 1 año	NIU	9,00	$ 4.830.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 43.470.000,00
2	86141702	Adquisición e instalacion de Software de diseño gráfico edición de video animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima version estable o posteriores. suscripcion por 1 año	NIU	13,00	$ 6.890.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 89.570.000,00
3	86141702	Adquisicion e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D Autocad 3D Ultima version estable o posteriores suscripción por 1 año	NIU	10,00	$ 10.990.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 109.900.000,00
4	86141702	Adquisicion e instalacion de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales IK MULTIMEDIA TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 5.370.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.370.000,00

5	86141702	Adquisicion e instalacion de Plug ins herramientas de Edición y Mastering WAVES Bundle Mercury Version Vitalicia	NIU	1,00	$ 14.450.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.450.000,00
6	86141702	Adquisicion e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA Edicion Afinación y Vocal Strip Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 4.695.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.695.000,00
7	86141702	Adquisicion e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinamicos con cadena lateral FabFilter Total Bundle Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 6.045.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.045.000,00
8	86141702	Adquisicion e instalacion de Producción y Post Produccion vocal AUTO TUNE Unlimited Versión UN 1Año	NIU	1,00	$ 1.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.200.000,00
[illegible]	86141702	Adquisicion e instalacion de Herramienta de Alineacion de Ondas y Transientes Vocal Align Project 5 Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 1.050.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.050.000,00
10	86141702	Adquisicion e instalacion de Herramientas para Restauracion de Audio y Masterizacion intuitiva IZOTOPE Music Production Suite 5.2 Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 6.715.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.715.000,00
11	86141702	Adquisicion e instalacion de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTORS EDITION. Versión vitalicia	NIU	1,00	$ 12.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.100.000,00
12	86141702	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	NIU	1,00	$ 5.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.400.000,00
[illegible]	86141702	Adquisición e instalación de Estación de trabajo DAW. Logic Pro	NIU	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.800.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-20 10:24:22
Documento generado el: 2023-12-20 10:24:21
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			301.765.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			0,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			301.765.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	301.765.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764059825365 Rango desde: 113 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-11-14

Certificado
Bancario

Martes, 12 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TELCORE SAS identificado(a) con NIT 901020937, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08402642824	2019/10/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO No.	23-4679-1
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TELCORE SAS
IDENTIFICACION:	NIT 901.020.937-1
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
SUPERVISOR:	SECRETARIA EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 23-4679-1

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **PRISCILA PARAMO GONZALEZ – SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO** como Supervisor del contrato de compraventa No. 23-4679-1 y **NICOLAS MONTENEGRO JUNCO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.747.979 de Guaduas-Cund, quien actúa en calidad de representante legal de **TELCORE SAS** identificado con el NIT. **901.020.937-1** como contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y liquidación** del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

CONSIDERANDO

a. Que el día **07 de diciembre de dos mil veintitrés (2023),** el Distrito de Barrancabermeja y NICOLAS MONTENEGRO JUNCO, mayo de edad, con cedula de ciudadanía No. 1.072.747.979 expedida en Guaduas-Cund, domiciliado en la ciudad de Bogotá, aprobaron electrónicamente (suscribieron) en la Plataforma del SECOP II, el Contrato de Compraventa **No. 23-4679-1**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO** y por valor de, **TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA** contados a partir de la suscripción del acta de inicio;

b. Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **14 de diciembre de 2023**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

c. Que en la presente acta se dejará el informe de las actividades ejecutadas por la contratista hasta el día de su terminación, la cual servirá como soporte para pago.

d. Que **TELCORE SAS**, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato No. **23-4679-1** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, el cual

se ejecutó desde el **14 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023**, según las actividades descritas en el contrato.

e. Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual, el mes de diciembre, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002, Decreto 1723 de 2018, y en el **Decreto N°. 558 de 2020** expedido por el Ministerio del Trabajo, desarrollado por la **Resolución N°. 686 de 2020** del Ministerio de Salud y la Protección Social.

1. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y liquidación servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($301.765.000) INCLUIDO IVA** durante el término comprendido entre el **catorce (14) de diciembre al veinte (20) de diciembre de 2023**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Asumir los costos de transporte y/o traslado que apliquen para la entrega de los bienes y/o elementos en la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio ubicado en la vía principal entrada Barrio Pablo Acuña, Comuna 7 de Barrancabermeja o donde indique el supervisor del contrato.	1.1. Para la ejecución del contrato 23-4679-1 no había la necesidad de disponer de transporte o traslado de bienes ya que corresponde a software los cuales son entregados en forma digital por medio de acceso de usuario y contraseña vía consola web. El software adquirido en el contrato no es entregado en forma física CD-DVD	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.
2. Entregar los bienes y/o elementos originales conforme le apliquen según ficha técnica, debiendo allegar para tal efecto el certificado de originalidad y garantía, o documento que soporte la garantía de los elementos genéricos. En todo caso los elementos no podrán entregarse remanufacturados ni reacondicionados para su utilización. El Distrito Especial de Barrancabermeja, se abstendrá de recibir el bien y/o elementos que no cumplen con estas especificaciones.	2.1. El software adquirido es original y se entrega acceso, información de inicio, vigencia, seriales y consolas a la supervisión del contrato, información relacionada en el Informe técnico 19122023. Al ser un software este no puede ser remanufacturado y no cuenta con garantía de utilización. La originalidad del software de garantiza y se comprueba con el acceso digital a la consola de administración, vigencia y seriales de cada software, información relacionada en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta.	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.
3. Entregar en el plazo determinado para la ejecución del contrato los elementos y/o bienes objeto de adquisición conforme a las cantidades y especificaciones técnicas contenidas en el documento anexo e integrante del presente estudio y las que sea aplicables en la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio ubicado en la vía principal entrada Barrio Pablo Acuña, Comuna 7, o en la ubicación que para tal efecto disponga el supervisor del contrato. En caso de incumplimiento el Distrito Especial de Barrancabermeja se abstendrá de realizar el recibido, reconocimiento y pago de los elementos que no cumplan en sus especificaciones técnicas y de cantidades.	3.1. Las licencias fueron entregadas el día 19 de diciembre del 2023 a la supervisión del contrato en las Instalaciones de la Ciudadela Educativa del Magdalena medio y soportado con el Acta de entrega y Recibido emitido por el Almacén.	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.
4. Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la Entidad y los certificados de las licencias ofertadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas correspondiente, y del tiempo de la vigencia de la suscripción de los productos solicitados.	4.1. Se entrega a la supervisión del contrato el Informe Técnico 19122023 donde se relaciona el software, cantidad, vigencia, accesos de control y seriales.	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.
5. El uso de las licencias a nombre del Distrito de Barrancabermeja, debe proveerse con el mínimo tiempo señalado en la ficha técnica, contados a partir de la fecha de activación de la misma previa autorización del Distrito.	5.1. El software entregado a la supervisión corresponde al solicitado el Anexo Técnico y cada software cuenta con su vigencia solicitada. Dicha información es relacionada y verificada en el Informe Técnico 10122023 adjunto a la presente acta.	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.

www.barrancabermeja.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
6. La activación de las licencias debe realizar únicamente cuando el supervisor del contrato de la autorización por escrito.	6.1. La entrega y activación de las licencias se realizo inmediatamente solicitud de la supervisión y después de suscribir el acta de Inicio del contrato 23-4679-1	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén.
7. En caso de que indisponibilidad en el mercado no se encuentren o se hayan agotado los bienes y/o elementos objeto de adquisición, deberá informarlo al Supervisor del Contrato junto con los soportes que acrediten esta situación, para la adopción de la decisión que corresponda. En todo caso, el contratista se abstendrá de realizar entregas de bienes y/o elementos que no cumplan con las condiciones aplicables según ficha técnica.	7.1. Se presentó la novedad de que el Item No. 3 Adquisición e instalación de Plataforma de realidad aumentada. Merge Cube. Suscripción un (1) año no es posible realizar la entrega dado a que no se cuenta con disponibilidad de distribución y compra en Colombia, novedad reportada a la supervisión del contrato por medio del Oficio No. 18122023 - Software NO Disponible. Este ítem no se será factura y quedará su valor como un saldo a favor al Distrito.	Se reporta la novedad a la supervisión y queda constancia de la misma por medio del Oficio No. 18122023 - Software NO Disponible. Este ítem no se será factura y quedará su valor como un saldo a favor al Distrito.
8. Cambiar a todo costo los bienes y/o elementos que al momento de la entrega no sean aceptados por parte del Almacén Distrital de Barrancabermeja o el supervisor del contrato.	8.1. No aplica. La entrega del software se hizo acorde a las disposiciones del Anexo Técnico.	Las licencias fueron entregas en forma digital a la supervisión del contrato y se relaciona la información de acceso, vigencia y seriales en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta, No se requiere de medio físico para su entrega. Se relacionó la entrega por medio del Acta de entrega y Recibido realizado por el Almacén. No se presento novedad en la entrega.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico de compraventa N° 23-4679-1 establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA** que serán cancelados de la siguiente manera: Un único pago con la presentación del acta final y de liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del contrato por parte del supervisor, acta de entrega a satisfacción al almacén de los elementos adquiridos.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de suministro de servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la factura, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento y/o apoyo a la supervisión designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la factura.

3. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($301.765.000) INCLUIDO IVA** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta final y de liquidación.

4. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2023, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Numero de planilla 73220173			
Periodo cotizado	De	Diciembre 01/2023	
	Hasta	Diciembre 31/2023	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Salud	$160.000,00	$0,00	$160.000,00
Pensión	$640.000,00	$0,00	$640.000,00
ARL	$20.900,00	$0,00	$20.900,00
CCF	$160.000,00	$0,00	$160.000,00
Totales	**$980.900,00**	**$0,00**	**$980.900,00**

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

5. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

PRISCILA PARAMO GONZALEZ – SECRETARIA EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO- Supervisor del Contrato de Compraventa No. 23-4679-1, certifica que el contratista **TELCORE SAS**, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

5.1. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL, REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL 14/DICIEMBRE/2023 AL 20/DICIEMBRE/2023
1. Asumir los costos de transporte y/o traslado que apliquen para la entrega de los bienes y/o elementos en la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio ubicado en la vía principal entrada Barrio Pablo Acuña, Comuna 7 de Barrancabermeja o donde indique el supervisor del contrato.	Para la ejecución del contrato 23-4679-1 no había la necesidad de disponer de transporte o traslado de bienes ya que corresponde a software los cuales son entregados en forma digital por medio de acceso de usuario y contraseña vía consola web. El software adquirido en el contrato no es entregado en forma física DC-DVD
2. Entregar los bienes y/o elementos originales conforme le apliquen según ficha técnica, debiendo allegar para tal efecto el certificado de originalidad y garantía, o documento que soporte la garantía de los elementos genéricos. En todo caso los elementos no podrán entregarse remanufacturados ni reacondicionados para su utilización. El Distrito Especial de Barrancabermeja, se abstendrá de recibir el bien y/o elementos que no cumplen con estas especificaciones.	El software adquirido es original y se entrega acceso, información de inicio, vigencia, seriales y consolas a la supervisión del contrato, información relacionada en el Informe técnico 19122023. Al ser un software este no puede ser remanufacturado y no cuenta con garantía de utilización. La originalidad del software de garantiza y se comprueba con el acceso digital a la consola de administración, vigencia y seriales de cada software, información relacionada en el Informe técnico 19122023 adjunto a la presente acta.
3. Entregar en el plazo determinado para la ejecución del contrato los elementos y/o bienes objeto de adquisición conforme a las cantidades y especificaciones técnicas contenidas en el documento anexo e integrante del presente estudio y las que sea aplicables en la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio ubicado en la vía principal entrada Barrio Pablo Acuña, Comuna 7, o en la ubicación que para tal efecto disponga el supervisor del contrato. En caso de incumplimiento el Distrito Especial de Barrancabermeja se abstendrá de realizar el recibido, reconocimiento y pago de los elementos que no cumplan en sus especificaciones técnicas y de cantidades.	Las licencias fueron entregadas el día 19 de diciembre del 2023 a la supervisión del contrato en las Instalaciones de la Ciudadela Educativa del Magdalena medio y soportado con el Acta de entrega y Recibido emitido por el Almacén.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL, REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL 14/DICIEMBRE/2023 AL 20/DICIEMBRE/2023
4. Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la Entidad y los certificados de las licencias ofertadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas correspondiente, y del tiempo de la vigencia de la suscripción de los productos solicitados.	Se entrega a la supervisión del contrato el Informe Técnico 19122023 donde se relaciona el software, cantidad, vigencia, accesos de control y seriales.
5. El uso de las licencias a nombre del Distrito de Barrancabermeja, debe proveerse con el mínimo tiempo señalado en la ficha técnica, contados a partir de la fecha de activación de la misma previa autorización del Distrito.	El software entregado a la supervisión corresponde al solicitado el Anexo Técnico y cada software cuenta con su vigencia solicitada. Dicha información es relacionada y verificada en el Informe Técnico 10122023 adjunto a la presente acta.
6. La activación de las licencias debe realizar únicamente cuando el supervisor del contrato de la autorización por escrito.	La entrega y activación de las licencias se realizo inmediatamente solicitud de la supervisión y después de suscribir el acta de Inicio del contrato 23-4679-1
7. En caso de que indisponibilidad en el mercado no se encuentren o se hayan agotado los bienes y/o elementos objeto de adquisición, deberá informarlo al Supervisor del Contrato junto con los soportes que acrediten esta situación, para la adopción de la decisión que corresponda. En todo caso, el contratista se abstendrá de realizar entregas de bienes y/o elementos que no cumplan con las condiciones aplicables según ficha técnica.	Se presentó la novedad de que el Item No. 3 Adquisición e instalación de Plataforma de realidad aumentada. Merge Cube. Suscripción un (1) año no es posible realizar la entrega dado a que no se cuenta con disponibilidad de distribución y compra en Colombia, novedad reportada a la supervisión del contrato por medio del Oficio No. 18122023 - Software NO Disponible. Este ítem no se será factura y quedara su valor como un saldo a favor al Distrito.
8. Cambiar a todo costo los bienes y/o elementos que al momento de la entrega no sean aceptados por parte del Almacén Distrital de Barrancabermeja o el supervisor del contrato.	No aplica. La entrega del software se hizo acorde a las disposiciones del Anexo Técnico.

5.2. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO No. 23-4679-1

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$301.980.000,00	
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$301.765.000,00
SALDO A FAVOR		$215.000,00
SUMAS IGUALES	**$301.980.000,00**	**$301.980.000,00**

El saldo y a reintegrar al Distrito por un valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($215.000,00) corresponde al valor del Ítem No.3 el cual no será facturado por falta de disponibilidad de distribución y compra en Colombia, novedad reportada a la supervisión del contrato por medio del Oficio No. 18122023 - Software NO Disponible.

5.3. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO No 23-4679-1

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	Planilla No.	Valor aporte Salud, pensión y ARL	Valor intereses	Valor total
DICIEMBRE	73220173	$980.000,00	$0,00	$980.000,00
TOTALES		**$980.000,00**	**$ 0,00**	**$ 980.000,00**

DECLARACIONES.

1. Declarar que **TELCORE SAS** – Contratista, suscribió con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja contrato de compraventa **No 23-4679-1** y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del contrato antes referenciado.

2. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **N°23-4679-1** a nombre **de TELCORE SAS.**

3. Esta acta se suscribe por las partes que intervienen, y surte efectos jurídicos a partir de la fecha de radicación en la secretaria de Hacienda y del Tesoro del Distrito de Barrancabermeja.

4. El contratista Anexa los siguientes documentos: informe técnico, financiero, factura de las actividades, soporte de pago de seguridad social, Contrato electrónico, CDP No. 23-06299 del 07 de septiembre del 2023, Registro Presupuestal No. 23-10858 del 11 de diciembre del 2023, CEPAA No. 5596 del 31 de Agosto del 2023, Anexo de Condiciones, evidencia medio magnético, entre otros para su respectiva revisión.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 27 DIC 2023

PRISCILA PARAMO GONZALEZ
Secretaria Empleo, Empresa y Emprendimiento
Supervisor

NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
TELCORE SAS
Representante Legal
Contratista

CONCEPTO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó Aspectos Técnicos Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento	Leidy Katerine Rincon		DIC-23.
Revisión Aspectos Jurídicos Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento	Luis Eduardo Pinto O.		DIC/2023
Revisó Aspectos Financieros Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento			DIC 23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

TELCORE

NIT. 901.020.937-1

CERTIFICACIÓN
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, NICOLAS MONTENEGRO JUNCO, identificado con cedula de ciudadanía No.1.072.747.979 DE GUADUAS- CUND en calidad de Representante Legal de TELCORE SAS identificado con NIT 901.020.937-1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los integrantes del consorcio, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Riesgos Profesionales, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por este concepto.

La presente se expide en Bogotá, a los 20 días del mes de diciembre de 2023

NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
C.C. 1.072.747.979 DE GUADUAS-CUND
Representante Legal
TELCORE SAS NIT 901.020.937-1

OTONIEL BARBA ROSADO
C.C. 73.204.460
TP-136886-T CONTADOR



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
136886-T
OTONIEL
BARBA ROSADO
C.C. 73204460
RESOLUCION INSCRIPCION 220 FECHA 28/08/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 146989



FIRMA DEL TITULAR 59688
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

700418C1FF634C9D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL BARBA ROSADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73204460 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 136886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901020937-1	TELCORE SAS	CALLE 114 # 53 96	3112030671	contabilidad@telcore.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTA D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	12/12/2023	73220173	$980.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.000	0	0	160.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	160.000	160.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	1	160.000	160.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	980.900	980.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901020937-1	TELCORE SAS	CALLE 114 # 53 96	3112030671	contabilidad@telcore.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	12/12/2023	73220173	$980.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en exterior | Exonerado | IRD | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CONMUTACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072747979 | MONTENEGRO JUNCO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-4 | 4.000.000 | 1 | 20,900 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	23-4679-1
TIPO DE COMPROMISO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	TELCORE SAS
NIT	NIT No. 901020937-1
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023,LO QUE OCURRA PRIMERO
BPPID	20200680810141
BPIN	2021680810035
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23-06299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS	5596 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-10858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En Barrancabermeja, el **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023**, en las instalaciones de la Secretaría de Empleo Empresa y Emprendimiento de Barrancabermeja, se reunieron **PRISCILA PARAMO GONZALEZ,** Secretaria de Empleo Empresa y Emprendimiento Supervisora del Contrato No. **23-4679-1** y por otra parte **TELCORE S.A.S.** con Nit 901020937-1, representado legalmente por **NICOLAS MONTENEGRO JUNCO,** identificado con la cédula de ciudadanía 1.072.747.979 de Guaduas, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

1. Que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SA-SI-026-2023, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**; conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que mediante Resolución N° 009 el día 6 de diciembre de 2023, se adjudicó el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-026-2023, cuyo objeto consiste en contratar es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** al proponente TELCORE SAS, NIT 901020937-1 - R.L: NICOLAS MONTENEGRO JUNCO, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-06299	7 de septiembre de 2023	2.3-3904-1000-012-210035-2.3.2.02.01.004	$301.980.000
R.P.	23-10858	11 de diciembre de 2023	2.3-3904-1000-012-210035-2.3.2.02.01.004	$301.980.000

4. Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la oficina jurídica del Distrito y la cual se encuentra en la plataforma.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. **23-4679-1**, cuyo OBJETO es: "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**". el **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023**

Para constancia se firma por quienes intervienen.

PRISCILA PARAMO GONZALEZ Secretario de Empleo, Empresa y Emprendimiento Supervisor	**NICOLÁS MONTENEGRO JUNCO** Representante Legal TELCORE S.A.S. NIT 901020937-1 Contratista

Proy: Luis Eduardo Pinzón Ospitia.
Abog. Esp. Secretaria EEE. – BIT

Alcaldia Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201300

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 23-10858

Fecha de compromiso Diciembre 11 de 2023

Beneficiario : TELCORE SAS Nit : 08901020937 - 1

No. C.D.P : CD : 23-06299 Fecha de expedición del C.D.P : 07-09-2023

Tipo de compromiso : CONTRATO DE COMPRAVENTA

Documento : 20234679-1 Fecha : 07-12-2023 Vence : 31-12-2023

OBJETO : CD 23-06299, SEGÚN: PROI - DOC: NA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. RDO 161-5596-6094-23

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-3904-1000-012-210035 -2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Total compromisos	301,980,000.00

Por un valor de: TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810035	PROYECTO: Adecuación y/o mejoramiento, dotación y funcionamiento de los centros de emprendimiento e innovación en el Distrito de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Total total	301,980,000.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Totales	301,980,000.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA 6094

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Vigencia Fiscal 2023

Certificado No. 23-06299

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Fecha de Expedición Septiembre 07 de 2023

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. RDO 161-5596-6094-23

Solicitante : SEC. DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-3904-1000-012-210035 -2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Total Certificado	**301,980,000.00**

Por un valor de : TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810035	PROYECTO: Adecuación y/o mejoramiento, dotación y funcionamiento de los centros de emprendimiento e innovación en el Distrito de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Total total	**301,980,000.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	301,980,000.00
		Totales	**301,980,000.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2023 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**5596**

FECHA DE EMISION 31/08/2023
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Secretaria de empleo, empresa y emprendimiento**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
86141700	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJ	1 MESES	2.3-3904-1000-012-210035-2.3.2.02.01.004	R001	301980000

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

Powered by CamScann

Secretaria de Planeacion

lo tiene todo. Barrancabermeja

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	**ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO, DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO BIT EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**				
Número BPPID	20200680810141				
Linea Estratégica Distrital	BARRANCABERMEJA TERRITORIALMENTE SOSTENIBLE				
Sector de inversión territorial	39 CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN				
Programa Distrital	30 BARRANCABERMEJA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (BIT)				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 228. Número de estrategias para el apoyo al Emprendimiento y Tecnología				
Número BPIN	2021680810035				
Programa Nacional	(3904) Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación				
Producto Nacional	(3904012) Centros de ciencia construidos y dotados				
Indicador Nacional	(390401200) Centros de ciencia fortalecidos y dotados.				
Valor Total del Proyecto	$ 4.764.195.083,00				
Valor Total de la Vigencia	$ 748.279.049,00				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2023		**Vigencia Futura (Ordinaria) 20##**		**Vigencia Futura (Excepcional) 20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 748.279.049,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 748.279.049,00	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		**Nombre: PRISCILA PÁRAMO GONZALEZ**			
		Cargo: SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO.			
Nota: Primera certificación con base en la TERCERA ACTUALIZACIÓN 2023 de fecha 23.05.2023, para ejecución					

Se expide en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de junio dos mil veintitrés (2023) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	Jhon Jairo Chávez		02.06.2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5642195
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 4:03:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 4679-23
Objeto del contrato	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT)
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	9 horas de tiempo transcurrido *(14/12/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TELCORE SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901020937

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TELCORE SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	08402642824

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *TELCORE SAS* *Fecha de aprobación:* *7/12/2023 5:44:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *PRISCILA PARAMO GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *7/12/2023 5:48:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5642195_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No
	☑% del presupuesto

oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta | 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha limite para entrega de garantias: 3 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 3 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 3:49:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13165733	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	90.594.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13140759	Seriedad de la oferta	-	30.198.000,00 COP	-	1/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5642195
Proveedor TELCORE SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 8 # 6-19
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CRA 8 # 6-19
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 8 N 6-19	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.5642195

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 301.980.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 301.980.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86141700	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	1,00	UN	301.980.000,00	301.980.000,00	301.980.000,00	301.980.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ADJUDICACIÓN SA-SI-026-2023.pdf	ADJUDICACIÓN SA-SI-026-2023.pdf	(detalle)
ANEXO DE CONDICIONES SA-SI-026-2023.pdf	ANEXO DE CONDICIONES SA-SI-026-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto PRISCILA PARAMO GO 🔎 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 63474285 Guardar y notificar

Supervisor 63474285 Guardar y

PRISCILA PARAMO GO | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	301.980.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	301.980.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021680810035	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras **(Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)**

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	23-06299	CDP	No validado		301.980.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	23-10858	Presupuestal (CDP)	-	No validado	301.980.000 COP	301.980.000 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 301.980.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 301.980.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA-SI-026-2023, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo y anexo de condiciones para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: Las actividades específicas que el contratista debe realizar para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, se encuentran estipuladas en los Estudios previos, anexo técnico del pliego de condiciones electrónico, especificaciones técnicas, oferta económica aceptada, y demás documentos que forman parte del proceso de selección abreviada-subasta inversa electrónica No. SA-SI-026-2023, que se encuentran publicados en el SECOP II, y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones generales del contratista se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce y acepta los documentos del proceso. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **c)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **d)** Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** El contratista responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. **e)** Conoce la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **f)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. **g)** Conoce que el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **h)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **i)** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **j.)** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **k)** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: **1)** Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2)** Pagar en forma oportuna el valor pactado del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **3)** Suministrar oportunamente los medios necesarios para la ejecución del objeto contractual. **4)** Ejercer la supervisión general del contrato. **5)** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **6)** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. **7)** Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Contratista es responsable por el

cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera y los alcances establecidos en la cláusula segunda del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDERSE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** o antes si se entregan los suministros a total satisfacción por parte del supervisor, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor y forma de pago del presente contrato se encuentran estipulado en los estudios previos y anexo técnico del pliego de condiciones electrónico de la presente contratación y hacen parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II. No obstante, de conformidad a la propuesta económica adjudicada; las partes de común acuerdo establecen que la forma de pago quedará así:

El valor del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital - legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).

FORMA DE PAGO: a). Un único pago con la presentación del acta final y de liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del contrato por parte del supervisor, acta de entrega a satisfacción al almacén de los elementos adquiridos.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de suministro de servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la factura, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento y/o apoyo a la supervisión designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la factura.

CLÁUSULA NOVENA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Central respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-06299 del 7 de septiembre de 2023 con los siguientes identificadores presupuestales:

2.3-3904-1000-012-210035-2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	RECURSOS PROPIOS	301.980.000.00
		TOTAL	**301.980.000,00**

CEPAA No. 5596 del 31 de agosto de 2023, expedido por el Administrador del PAA, expedida por el administrador del PAA.

CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: El control y seguimiento del contrato se efectuará a través de la **SECRETARÍA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO**, o quien haga sus veces, sin que esto implique el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda efectuar cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato, lo cual será efectuado por pare del Distrito Especial de Barrancabermeja mediante comunicación escrita al nuevo supervisor y al CONTRATISTA, sin que para ello sea requerido la modificación del contrato.

En todo caso, quien ejerza la supervisión, responderá por los hechos omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1) Resolver las consultas que formule el contratista haciéndole las observaciones que estime convenientes.
2) Suscribir conjuntamente con el contratista el acta de inicio del contrato, acta de suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar.
3) Solicitar al ordenador del gasto la modificación al contrato de manera justificada, si hubiere necesidad.
4) Elaborar informes de supervisión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato.
5) Velar por el cumplimiento del objeto contractual.
6) Informar al representante legal de la entidad contratante sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del contratista.
7) Rechazar los productos y elementos que no cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, o que presenten fechas de vencimiento o se encuentren adulterados.
8) Expedir las constancias de cumplimiento del objeto contractual.
9) Informar al representante legal de la entidad contratante sobre el desarrollo del objeto contractual.
10) Aprobar y suscribir las actas de inicio, suspensión o reinicio del plazo de ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11) Velar por que se mantengan vigentes las garantías que amparen el con1trato, siempre y cuando sea requerido.
12) Recomendar los cambios en las especificaciones de los productos que consideren convenientes y someterlos a consideración del contratante.
13) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012, Ley 1955 de 2015 y las demás normas aplicables, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, si a esto hubiere lugar.
14) Ejercer un control integral sobre el desarrollo del contrato para lo cual podrá, en cualquier momento, podrá exigir al contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.
15) Ordenar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
16) Viabilizar las suspensiones, aclaraciones, adiciones, modificaciones y prórrogas del contrato según aplique.
17) Requerir al contratista para la liquidación bilateral del contrato.
18) Proyectar el acta de liquidación bilateral y/o unilateral del contrato según aplique.
19) Informar al representante legal del Distrito Especial de Barrancabermeja y a la Secretaría Jurídica Distrital, cuando el contratista no concurra al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada.
20) Las demás que le sean aplicable por la naturaleza del objeto y contrato mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – CESIONES: El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DISTRITO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DISTRITO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DISTRITO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DISTRITO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUBCONTRATOS: El contratista no podrá subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- TERMINACIÓN. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la prestación del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se ha de tener en cuenta que el contrato de prestación de servicios aquí suscrito se realiza para el cumplimiento de los fines estatales la entidad contratante por cuanto no se cuenta con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico que se requiere o los conocimientos especializados que se demanden. En tal sentido, el plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse de los siguientes eventos: **a).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la entidad contratante, ni se causen otros perjuicios. **c).** Por incapacidad o licencia médica manifestada por el contratista que le impida cumplir con las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente contrato, las cláusulas excepcionales al derecho común, contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del

presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Alcaldía de Barrancabermeja, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el contratista quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a EL DISTRITO, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DISTRITO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El procedimiento para la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, se adelantará con plena aplicación del derecho al debido proceso (art. 29 de la Constitución Política) y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor, que el CONTRATISTA ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que le puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectiva la garantía única

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del DISTRITO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DISTRITO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Los elementos devolutivos que el CONTRATANTE suministre al CONTRATISTA, lo mismo que aquellos que sean adquiridos con cargo al contrato, de ser el caso, deberán ser reintegrados al CONTRATANTE a la terminación del contrato o cuando éste los solicite, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo. El valor de cualquier faltante que se presente a la terminación de los servicios será descontado de las partidas que le adeude el CONTRATANTE al CONTRATISTA. Tanto de la entrega como la devolución de los elementos se dejará constancia mediante acta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula novena.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DISTRITO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: **1.) CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la

conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. – CONFIDENCIALIDAD: -El contratista se obliga con el Distrito, en todo tiempo, incluso después de vencida la vigencia del contrato y de manera indefinida a mantener en reserva y estricta privacidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto, la cual se denominará INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En desarrollo de tal obligación, el contratista se obliga a garantizar la confidencialidad de la documentación, datos, claves de acceso, información institucional y personal, elementos de trabajo. Igualmente se obliga a prever la utilización de mecanismos para brindar seguridad a la información, a los medios magnéticos utilizados y a los procedimientos para la administración de la información para que esta no pueda ser reproducida, distribuida o publicada por ningún medio sin la autorización de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del contrato es en el Distrito de Barrancabermeja, en el casco urbano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Posterior a la Suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el contrato, conforme a las normas que regulan la materia (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007). En caso que el contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Distrito puede liquidar unilateralmente el presente contrato.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y/o aprobación de los mismos por parte del CONTRATANTE y suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Las partes convienen, que, si el CONTRATISTA no carga los documentos pactados para dar inicio a la ejecución del presente contrato, una vez suscrito por el CONTRATISTA, dentro de los plazos indicados, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el mismo, pudiendo el CONTRATANTE suscribir nuevo contrato con otra persona, ante la vigencia de la necesidad del servicio.

PRISCILA PÁRAMO GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Vo.Bo. Nelson José Sánchez Abril - Subsecretario de Contratación
Revisó aspectos jurídicos: – Luis E. Pinzón O. Abogado CPS Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento
Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Enrique Parra Agudelo– Abogado CPS Subsecretaria de Contratación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897980254

(415)7707212489984(8020) 000001489798025 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 9 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TELCORE SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla
TELCORE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 114 53 96

42. Correo electrónico contacto@telcore.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 3 0 6 7 1	3 0 0 8 9 4 3 6 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 9 0 7 1 2	6 1 9 0	2 0 1 9 0 7 1 2	4 6 5 1	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 22 / 11 : 06: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO JUNCO NICOLAS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897980254

(415)7707212489984(8020) **000001489798025 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 9 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 0 2
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 1 5	2 0 1 9 0 7 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 4	2 0 1 9 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 4 7 6 7 6	0 2 7 4 7 6 7 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 0 1 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 1 0 2 5		-
2	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897980254

(415)7707212489984(8020) **000001489798025 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 9 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 7 4 7 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTENEGRO	JUNCO	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897980254

(415)7707212489984(8020) **000001489798025 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 9 3 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 2 0 4 4 6 0		1 3 6 8 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARBA	ROSADO	OTONIEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO. ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO N. 1 CON VALORES

En Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2023 se reunieron en la oficina de la Secretaría de Recurso Físico, **CARLOS ANDRÉS PERÉZ SARMIENTO** como Secretario de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja; la supervisora del presente contrato, **PRISCILA PARAMO GONZALEZ**, como Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento; y el representante legal de **TELCORE SAS,** el señor **NICOLAS MONTENEGRO JUNCO**, con el fin de suscribir la presente ***ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO N.1*** del Contrato **N. 23-4679-1** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

CONTRATO No.:	23-4679-1
TIPO DE COMPROMISO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	TELCORE SAS
NIT	NIT 901020937-1
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
BPPID	20200680810141
BPIN	2021680810035
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23-06299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS	5596 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-10858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

A continuación, en la tabla se detallarán los elementos que se reciben a entera satisfacción para su custodia y almacén.
Los elementos descritos en el siguiente cuadro no ingresan a los inventarios del Distrito:

ITEM	DETALLE	UNID	CANT	VALOR UNITARIO PROYECTO	VALOR TOTAL
1	Adquisición e instalación de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D. Cinema 4D Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	9	$ 4.830.000,00	$ 43.470.000,00
2	Adquisición e instalación de Software de diseño gráfico, edición de video, animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	13	$ 6.890.000,00	$ 89.570.000,00
4	Adquisición e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D. Autocad 3D. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	10	$ 10.990.000,00	$ 109.900.000,00

5	Adquisición e instalación de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	UND	1	$ 5.370.000,00	$ 5.370.000,00
6	Adquisición e instalación de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury. Versión Vitalicia	UND	1	$ 14.450.000,00	$ 14.450.000,00
7	Adquisición e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	UND	1	$ 4.695.000,00	$ 4.695.000,00
8	Adquisición e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle. Versión Vitalicia	UND	1	$ 6.045.000,00	$ 6.045.000,00
9	Adquisición e instalación de Producción y Post Producción vocal. AUTO-TUNE Unlimited .Versión UN (1) Año	UND	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
10	Adquisición e instalación de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5. Versión Vitalicia	UND	1	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00
11	Adquisición e instalación de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2. Versión Vitalicia	UND	1	$ 6.715.000,00	$ 6.715.000,00
12	Adquisición e instalación de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION. Versión vitalicia	UND	1	$ 12.100.000,00	$ 12.100.000,00
13	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	UND	1	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00
14	Adquisición e instalación de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	UND	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
				TOTAL	**$ 301.765.000,00**

ITEM	DETALLE	UNID	CANT	Link	USUARIO	CONTRASEÑA	SERIAL
1	Adquisición e instalación de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D. Cinema 4D Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	9	https://id.maxon.net/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
2	Adquisición e instalación de Software de diseño gráfico, edición de video, animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	13	https://adminconsole.adobe.com	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
4	Adquisición e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D. Autocad 3D. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	10	https://manage.autodesk.com/home	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
5	Adquisición e instalación de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	UND	1	https://www.ikmultimedia.com/products/productmanager/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	MXB40-59H6AAIA-32183
6	Adquisición e instalación de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.waves.com/downloads/central	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	F134EE8A2D4442148A52FDDBB3EF3D1D
7	Adquisición e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	UND	1	http://www.celemony.com/registration	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	2N5N-HEDF-DF53-5326-5KN6

8	Adquisición e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.fabfilter.com/myaccount	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	UXAV-CNZB-HSHM
9	Adquisición e instalación de Producción y Post Producción vocal. AUTO-TUNE Unlimited .Versión UN (1) Año	UND	1	https://www.antarestech.com/es/my-account	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	73JXQ-TQKK7-6L399-W4EAM-XSLBE
10	Adquisición e instalación de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5. Versión Vitalicia	UND	1	ILOK	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	8123-8332-6506-1291-2137-6257-0944-24
11	Adquisición e instalación de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2. Versión Vitalicia	UND	1	ILOK	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N-MPS6-FM6S-TMK8-MYNB-Q5F4
12	Adquisición e instalación de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION. Versión vitalicia	UND	1	https://www.native-instruments.com/en/support/downloads/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	14C63-42E5D-4U9C3-42K28-B8A4B
13	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.plugin-alliance.com/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
14	Adquisición e instalación de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	UND	1	ICLOUD	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) día del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

POR EL DISTRITO,

CARLOS ANDRÉS PERÉZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico

POR EL CONTRATISTA,

NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
Representante legal de TELCORE S.A.S.
Contratista

PRISCILA PARAMO GONZALEZ
Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento
Supervisora

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	FABIO MENESES Secretaria Recursos Físicos		20/12/2023
Aprobó	CARLOS ANDRÉS PEREZ SARMIENTO Secretaria Recursos Físicos		20/12/2023

	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE ENTRADA O RECIBIDO SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO			
	Código: SGE-RFI-FO-024	Fecha: 04/03/2020	Versión: 001	Página: 1 de 2

ACTA DE ENTREGA Y SALIDA N. 1

En Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes diciembre del 2023 se reunieron en la oficina de la Secretaría de Recurso Físico, **CARLOS ANDRÉS PEREZ SARMIENTO** como Secretario de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, y **PRISCILA PARAMO GONZALEZ** como Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento con el fin de suscribir la presente ***ACTA DE ENTREGA Y SALIDA N. 1*** *del* **Contrato No. 23-4679-1** "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

CONTRATO No.:	23-4679-1
TIPO DE COMPROMISO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	TELCORE SAS
NIT	NIT 901020937-1
REP. LEGAL	NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
IDENTIFICACIÓN:	1072747979 DE GUADUAS
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
BPPID	20200680810141
BPIN	2021680810035
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23-06299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS	5596 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-10858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

ITEM	DETALLE	UNID	CANT	Link	USUARIO	CONTRASEÑA	SERIAL
1	Adquisición e instalación de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D. Cinema 4D Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	9	https://id.maxon.net/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
2	Adquisición e instalación de Software de diseño gráfico, edición de video, animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	13	https://adminconsole.adobe.com	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A

4	Adquisición e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D. Autocad 3D. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	10	https://manage.autodesk.com/home	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
5	Adquisición e instalación de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	UND	1	https://www.ikmultimedia.com/products/productmanager/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	MXB40-59H6AAIA-32183
6	Adquisición e instalación de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.waves.com/downloads/central	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	F134EE8A2D4442148A52FDDBB3EF3D1D
7	Adquisición e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	UND	1	http://www.celemony.com/registration	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	2N5N-HEDF-DF53-5326-5KN6
8	Adquisición e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.fabfilter.com/myaccount	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	UXAV-CNZB-HSHM
9	Adquisición e instalación de Producción y Post Producción vocal. AUTO-TUNE Unlimited .Versión UN (1) Año	UND	1	https://www.antarestech.com/es/my-account	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	73JXQ-TQKK7-6L399-W4EAM-XSLBE
10	Adquisición e instalación de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5. Versión Vitalicia	UND	1	ILOK	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	8123-8332-6506-1291-2137-6257-0944-24
11	Adquisición e instalación de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2. Versión Vitalicia	UND	1	ILOK	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N-MPS6-FM6S-TMK8-MYNB-Q5F4
12	Adquisición e instalación de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION. Versión vitalicia	UND	1	https://www.native-instruments.com/en/support/downloads/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	14C63-42E5D-4U9C3-42K28-B8A4B
13	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	UND	1	https://www.plugin-alliance.com/	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A
14	Adquisición e instalación de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	UND	1	ICLOUD	distritobit@barrancabermeja.gov.co	Centenario2023*	N/A

En la tabla anterior se detallan los elementos que se encontraban en custodia de la Secretaría de Recurso Físico y que serán entregados a entera satisfacción de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ANDRÉS PERÉZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja

PRISCILA PARAMO GONZALEZ
Secretaria de Empleo, Empresa y emprendimiento
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	FABIO MENESES Secretaria Recursos Físicos		20/12/2023
Aprobó	CARLOS ANDRÉS PEREZ SARMIENTO Secretaria Recursos Físicos		20/12/2023

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	14/12/2023 3:06:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.13165733

Referencia de la garantía Poliza No. 14-44-101200000_Anexo 0

Estado Aprobada

Justificación
- (•) Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- (•) Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 14-44-101200000

Tomador TELCORE SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	60.396.000,00 COP	30/06/2024 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30.198.000,00 COP	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza No. 14-44-101200000_Anexo 0.pdf	Poliza No. 14-44-101200000_Anexo 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *TELCORE SAS* 11/12/2023 3:15 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

CONTRATO No. 23-4679-1	**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
TECORE SAS NIT. 901.020.937-1	

BOGOTÁ, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME TÉCNICO No.01-19122023

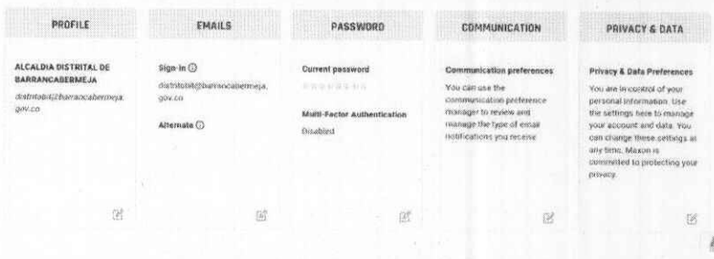
Se realizó el día 19 de diciembre de 2023 la entrega del software contratado dando cumplimiento las obligaciones contractuales y anexos técnicos del contrato No. 23-4679-1

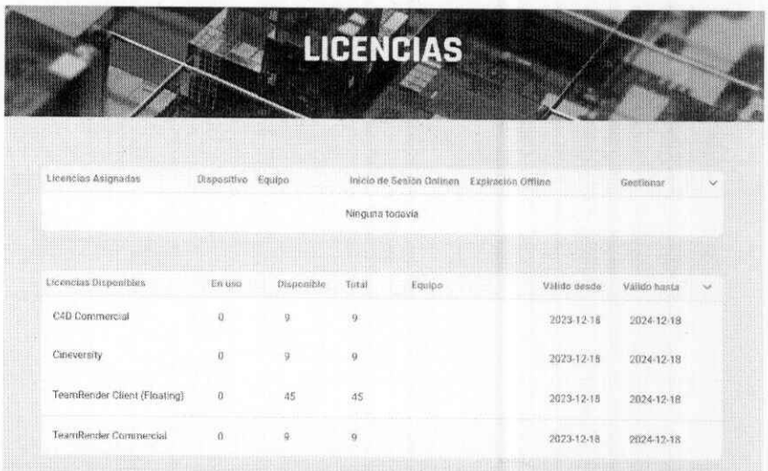
El software se entregó a conformidad y sin ninguna novedad al supervisor del contrato según especificaciones técnicas descritas para el contrato No. 23-4679-1

ITEM	DETALLE	UNID	CANT
1	Adquisición e instalación de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D. Cinema 4D Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	9

Consola de Administración:	https://id.maxon.net/
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*

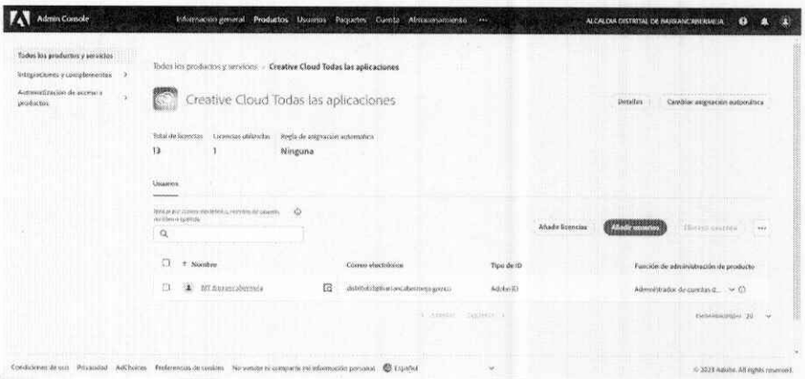






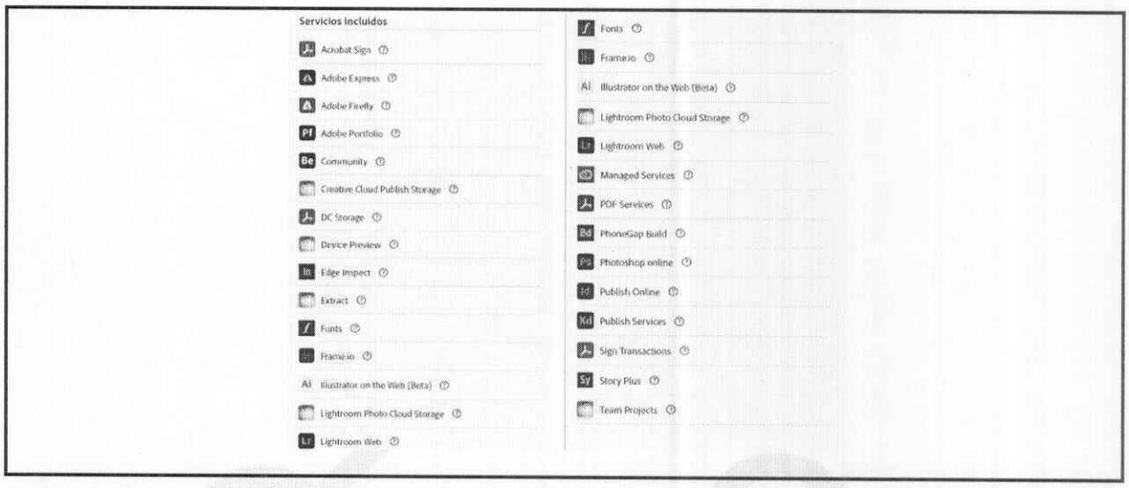
ITEM	DETALLE	UNID	CANT
2	Adquisición e instalación de Software de diseño gráfico, edición de video, animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	13

Consola de Administración:	https://adminconsole.adobe.com
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*



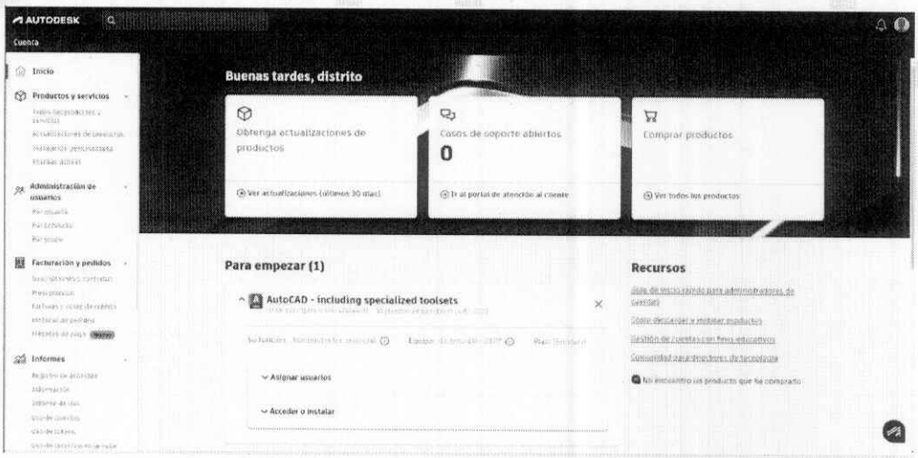






ITEM	DETALLE	UNID	CANT
4	Adquisición e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D. Autocad 3D. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	UND	10

Consola de Administración:	https://manage.autodesk.com/home
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*

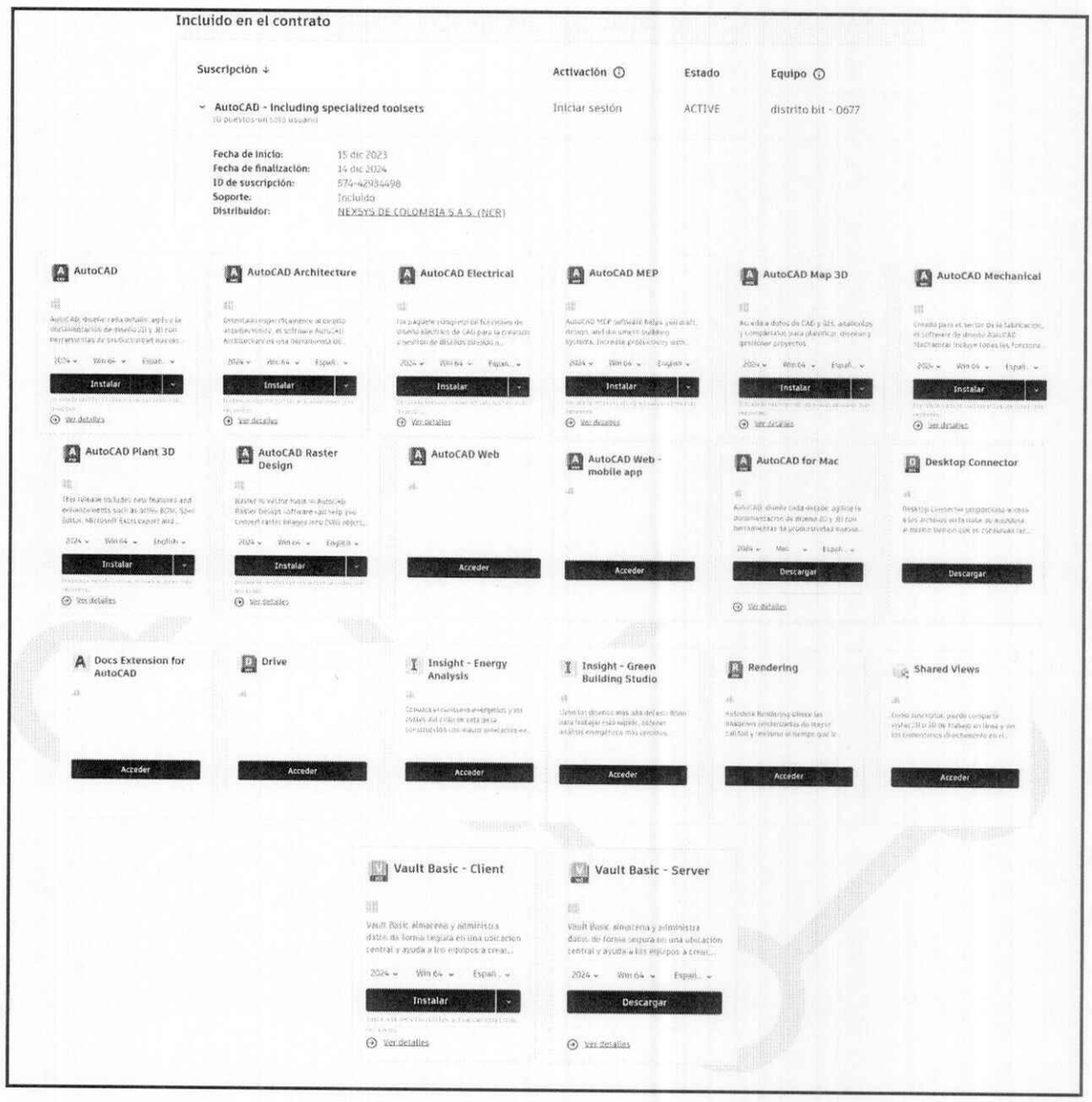


Suscripciones	Equipo	Cantidad	Periodo	Fecha
AutoCAD - including specialized toolsets N.º de contrato 110004613356	distrito bit - 0677	10 puestos	1 año	Caduca el 14 dic 2024

Contrato #110004613356

Periodo:	1 año (renovación)
Fecha de inicio:	15 dic 2023
Caduca el:	14 dic 2024
Administrador de contratos:	distrito bit distritobit@barrancabermeja.gov.co
Empresa:	ALCALDIADISTRITALDEBARRANCABERMEJA Cra55043, BARRANCABERMEJA, Colombia 110111

Comprar tokens Flex

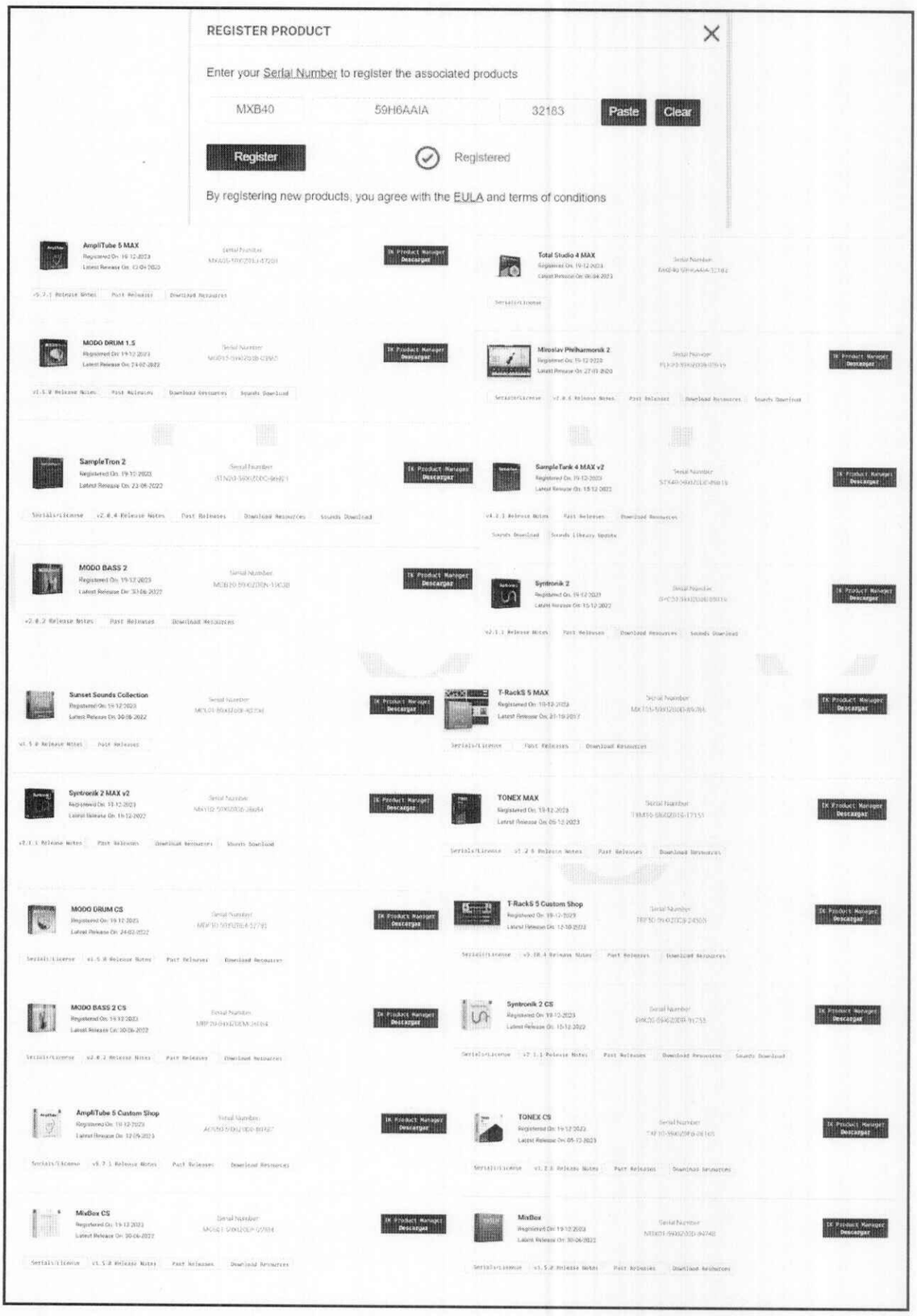


ITEM	DETALLE	UNID	CANT
5	Adquisición e instalación de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	Total Studio 4 MAX (IK-TS4MAX IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX)
Download_Path	https://www.ikmultimedia.com/products/productmanager/
Código Licencia	MXB40-59H6AAIA-32183
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*

TELCORE

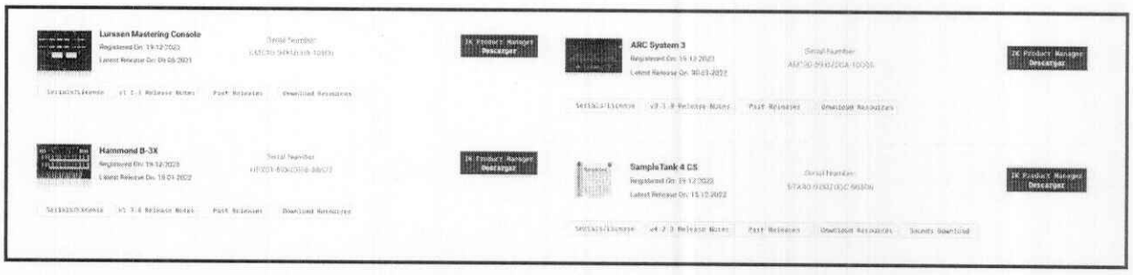
NIT. 901.020.937-1



Calle 114 # 53 - 96. Bogotá- Colombia.

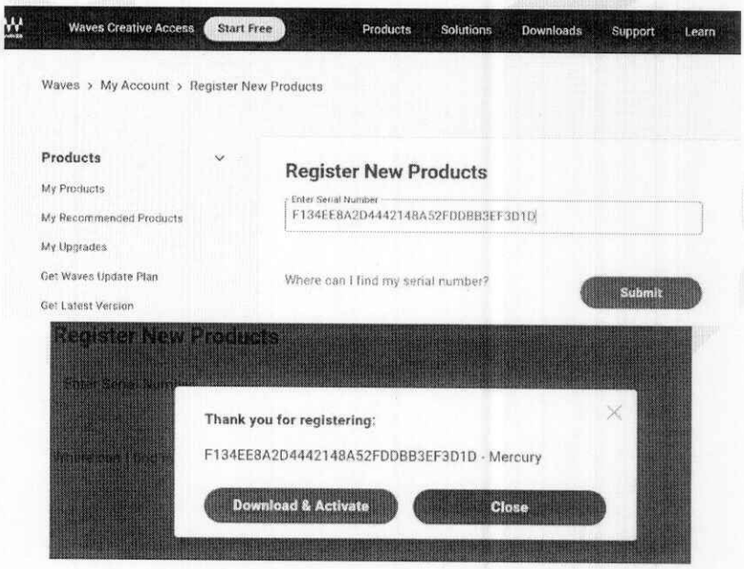
Cel: (+57) 311 203 0671

ventas@telcore.co www.telcore.co



ITEM	DETALLE	UNID	CANT
6	Adquisición e instalación de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury. Versión Vitalicia	UND	1

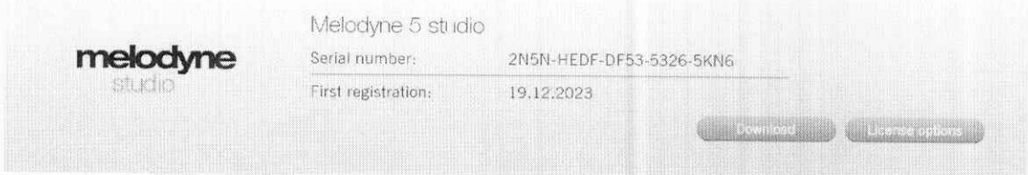
Producto:	USW379-1362-612
Download_Path	https://www.waves.com/downloads/central
Codigo Licencia	F134EE8A2D4442148A52FDDBB3EF3D1D
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*





ITEM	DETALLE	UNID	CANT
7	Adquisición e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	Melodyne 5 studio (M5S-C)
Download_Path	http://www.celemony.com/registration
Codigo Licencia	2N5N-HEDF-DF53-5326-5KN6
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*



ITEM	DETALLE	UNID	CANT
8	Adquisición e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle. Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	FabFilter Total Bundle (FFT-B)
Download_Path	https://www.fabfilter.com/myaccount
Codigo Licencia	UXAV-CNZB-HSHM
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*

FabFilter product activation

An e-mail with a personal license code and instructions has been sent to distritobit@barrancabermeja.gov.co.

If you have not already downloaded and installed the software, you should do that first. You can download all our products in Windows and Mac OS X versions here.

Next time you start the purchased plug-ins, click the Enter License button that appears in the user interface. (You can also click Enter License on the Help menu in the plug-in.) Copy the license key that you have received via e-mail and paste it in the Enter License dialog, and then click OK. You will need to enter the license key separately for each of the purchased plug-ins. Next, close and restart the plug-in host (for example Cubase) in order for the plug-ins to verify your license.

Remember to keep a copy of the email in a safe place so you can use the license key again in case you need to reinstall the software on a new computer.

Purchase overview

Here's an overview of the plug-ins and bundles that you own:

→ View combined license key

Date	Purchase	Plug-ins	Options
Dec 19, 2023	Total bundle	FabFilter Pro-R 2 FabFilter Twin 3 FabFilter Volcano 3 FabFilter Timeless 3 FabFilter Saturn 2 FabFilter Pro-Q 3 FabFilter Pro-L 2 FabFilter Pro-C 2 FabFilter Pro-MB FabFilter Pro-DS FabFilter Pro-G FabFilter Micro FabFilter Simplon FabFilter One	View license key

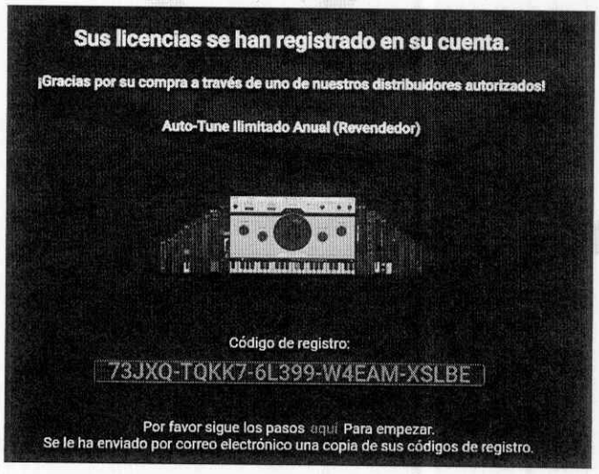
My FabFilter Account

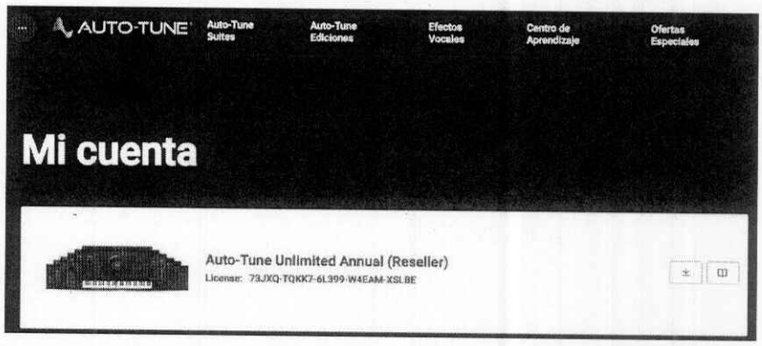
Total bundle license key:

-- COPY LICENSE KEY FROM HERE --
Product: Pro-R 2, Twin 3, Volcano 3, Timeless 3, Saturn 2, Pro-Q 3, Pro-L 2, Pro-C 2, Pro-MB, Pro-DS, Pro-G, Micro, Simplon, One;
Licensee: "ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA";
wgs5Sce0eod7xveIM/dufJCk0US22V71XPL+HL8GqTXOC/XiuSs4ITOZp
hSOoMYf4k7V1z2pS7N6KIFHLUq3mV/ZMOwqYDO4ZcAhHrRDyF/J4lLzOY
RdX583rQSeXk2M18/sjHQVgtlgL5mxc0pNzjm2QLiwMieBkjYXu+1oVgM
-- COPY UNTIL AND INCLUDING THIS --

ITEM	DETALLE	UNID	CANT
9	Adquisición e instalación de Producción y Post Producción vocal. AUTO-TUNE Unlimited Versión UN (1) Año	UND	1

Producto:	Auto-Tune Unlimited Annual Subscription (AT-1y)
Download_Path	https://www.antarestech.com/es/my-account
Codigo Licencia	73JXQ-TQKK7-6L399-W4EAM-XSLBE
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*





TELCORE

NIT. 901.020.937-1

ITEM	DETALLE	UNID	CANT
10	Adquisición e instalación de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5. Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	Vocal-Align Project 5
Download_Path	Activación en iLok **La cuenta es administrada por el BIT
Código Licencia	8123-8332-6506-1291-2137-6257-0944-24

Your iLok Activation Code is:

VocAlign Project 5 (New License)

8123-8332-6506-1291-2137-6257-0944-24

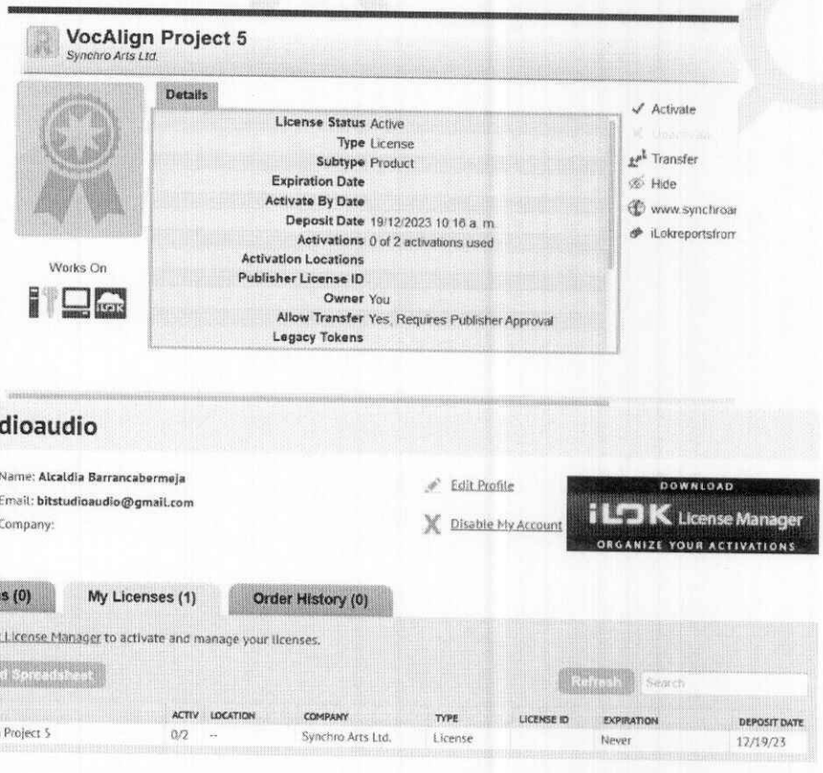
IMPORTANT

- This is a code you should redeem ONCE to obtain your two iLok activations for VocAlign Project 5.
- You can put your VocAlign Project 5 iLok activations on computers, in the iLok Cloud or on iLok USB keys. NOTE: The activations can only be made to ONE iLok account.

Instructions

Please follow these steps carefully:

1. If you haven't done so,
 1. Create an account on www.ilok.com,
 2. Download the latest iLok Licence Manager from www.ilok.com and install it.
2. Run your iLok Licence Manager and sign in to your iLok account.
3. Go to the 'Redeem Activation Code' window in the Licence Manager,
 1. Enter your Activation Code where instructed. Your iLok Licence will then be delivered to the Licence Manager.
 2. In the Licence Manager, drag your VocAlign Project 5 licence to the name of a computer, iLok Cloud, or iLok USB key to use as your authorization device.
4. If you haven't done so already, download the VocAlign Project 5 software version for your Operating Systems from:
 http://www.synchroarts.com/downloads
5. Please see full details in the VocAlign Project 5 User Guide for Installation and Operation as well as Quick Start Guides.



ITEM	DETALLE	UNID	CANT
11	Adquisición e instalación de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2. Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	Izotope Music Production 6 (10-MPS6)
Download_Path	Activación en iLok **La cuenta es administrada por el BIT
Código Licencia	N-MPS6-FM6S-TMK8-MYNB-Q5F4


PRODUCT ACTIVATION INSTRUCTIONS

iZOTOPE

Activation Instructions

Activate your iZotope products

Step 1: Click the link below to install Product Portal, your central hub for accessing your iZotope products. After installation, launch Product Portal and log in using the email address linked to your iZotope.com account.

DOWNLOAD MAC

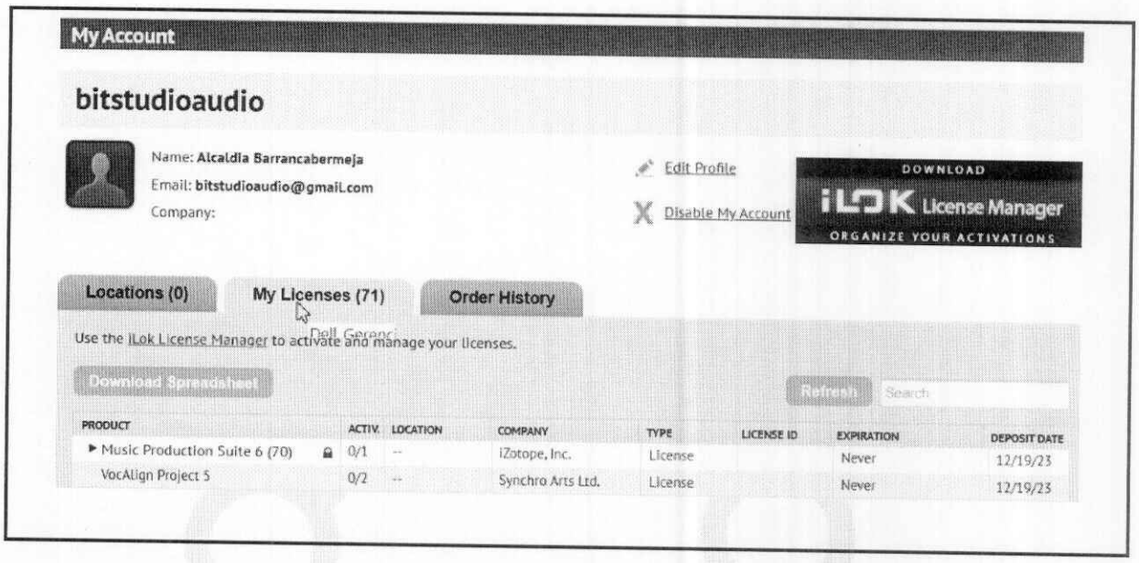
DOWNLOAD PC

Step 2: After logging in to Product Portal, click the Add Serial button in the top right corner of the window to enter your product serial number. This button is marked with a barcode and "+" sign icon.

Bundle Registration Successful

Product	License	Registration Link
(serial) Status 3D and Symphony 3D	4182-0082-5950-5284-1337-5018-7371-62	https://www.izotope.com/en/products/downloads.html
(serial) Melodyne Essential	9N57-H7HF-3F43-532F-9626	https://www.celemony.com/en/nectar?checkLang=1
(serial) Guitar Rig 7 Pro	GR7FB-66946-7DKU2-4EE4B-E67UC	https://www.izotope.com/en/lp/redeem.html
(serial) Brainworx - Creative Mixing Set	bx-for-izo-232C6WAXCMBLUT9K4	https://www.plugin-alliance.com/en/activate.html
(serial) Native Instruments Effects Collection	EC1K7-7C7KK-3543A-4U68B-U6245	https://www.izotope.com/en/lp/redeem.html
(serial) Music Production Suite 6	SN-MPS6-FM6S-TMK8-MYNB-Q5F4	https://www.izotope.com/en/lp/redeem.html

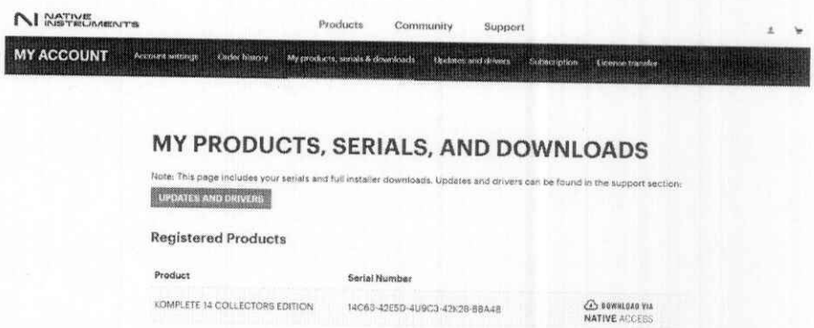




ITEM	DETALLE	UNID	CANT
12	Adquisición e instalación de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION. Versión vitalicia	UND	1

Producto:	KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION DL (K14-CE)
Download_Path	https://www.native-instruments.com/en/support/downloads/
Código Licencia	14C63-42E5D-4U9C3-42K28-B8A4B
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*

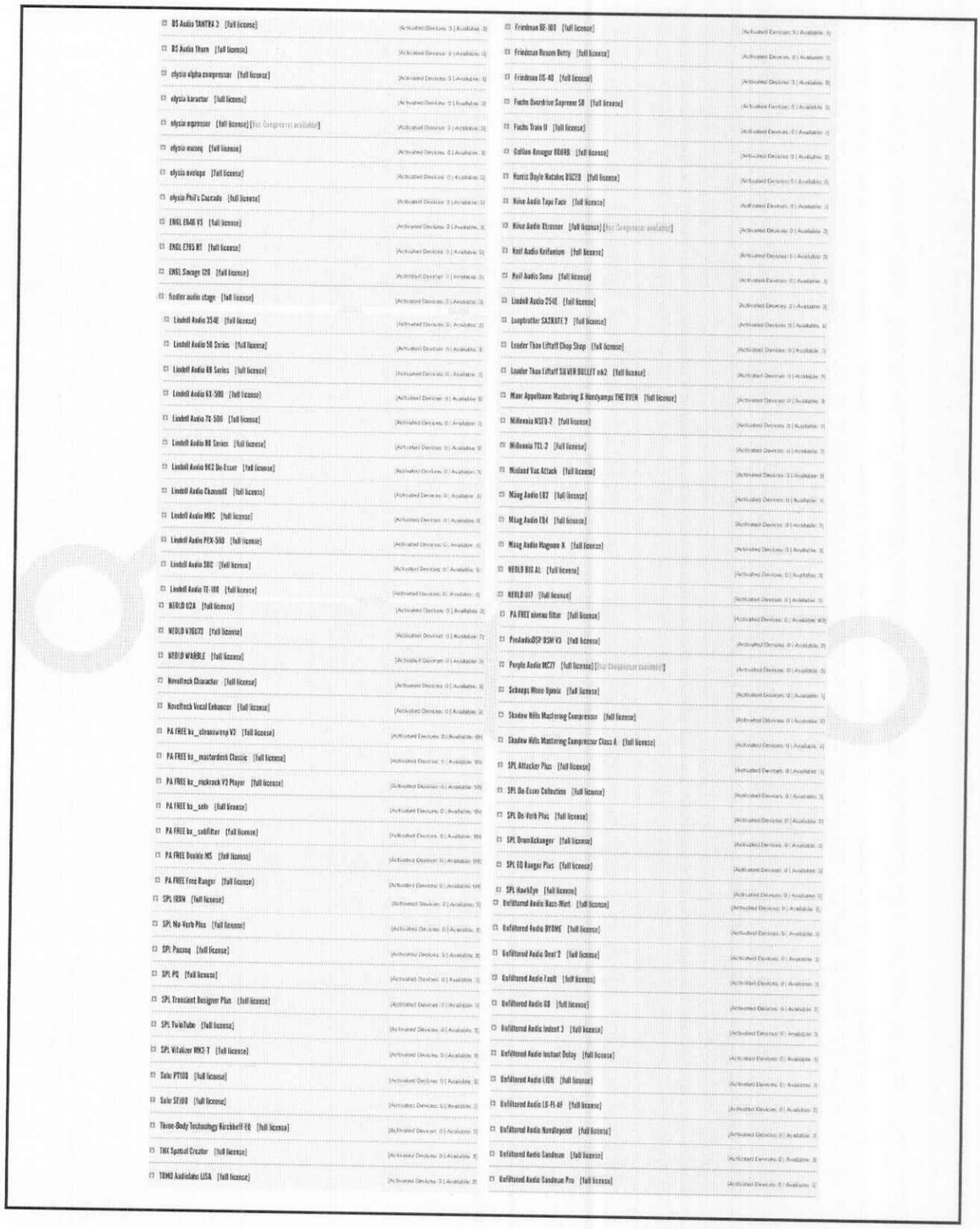




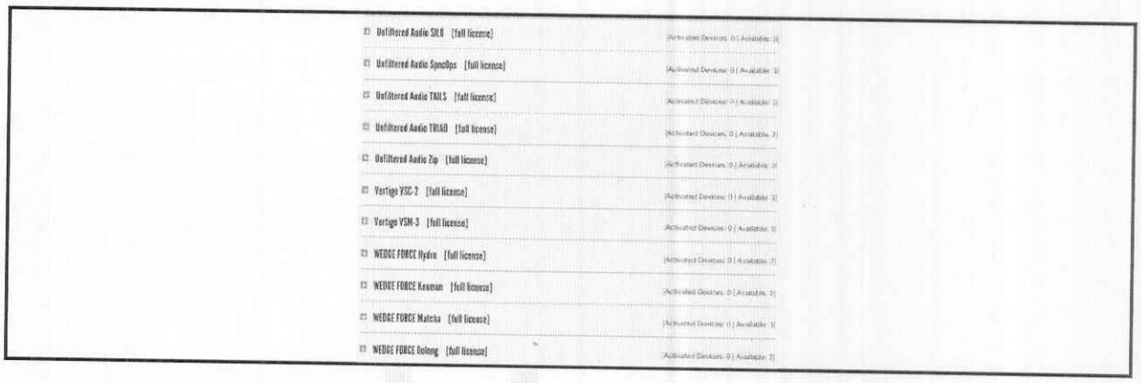
ITEM	DETALLE	UNID	CANT
13	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	UND	1

Producto:	Plugin Alliance (PA-CY-ALL2023)
Download_Path	https://www.plugin-alliance.com/
Usuario:	distritobit@barrancabermeja.gov.co
Contraseña:	Centenario2023*



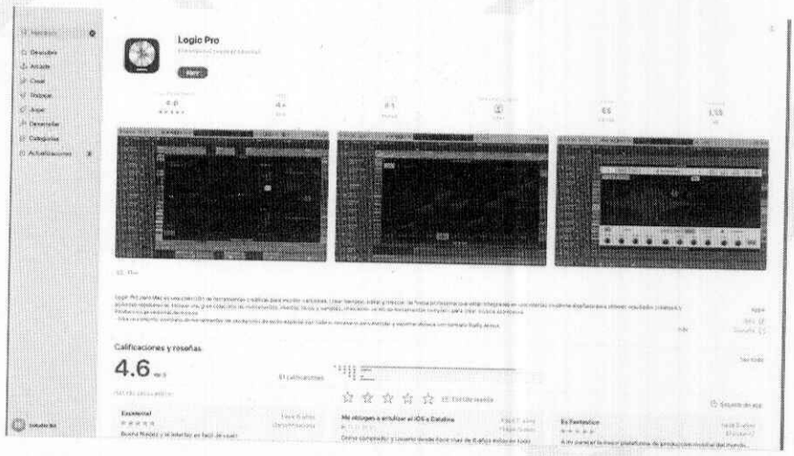


- BS Audio TANTRA 2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- BS Audio Thorn [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- elysia alpha compressor [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- elysia karactor [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- elysia mpressor [full license] [Not Compressor available]
- elysia museq [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- elysia nvelope [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- elysia Phil's Cascade [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- ENGL E646 VS [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- ENGL E765 BT [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- ENGL Savage 120 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- fiedler audio stage [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 354E [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 50 Series [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 80 Series [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 6X-500 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 7X-500 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 80 Series [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 902 De-Esser [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio Channel X [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio MBC [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio PEX-500 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio SBC [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio TE-100 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- NERUD U2A [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- NEOLD V76U73 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- NEOLD MARBLE [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Novelfreck Character [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Novelfreck Vocal Enhancer [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- PA FREE bx_ clearaweeg V2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE bx_ masterdesk Classic [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE bx_ rockrack V3 Player [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE bx_ solo [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE bx_ subfilter [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE Double MS [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PA FREE Free Ranger [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- SPL 1824 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL No-Verb Plus [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL Pacing [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL PQ [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL Transient Designer Plus [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL TwinTube [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL Vitalizer MK2-T [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Solo PT100 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Solo SE100 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Three-Body Technology Kirchhoff-EQ [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- TMX Spatial Creator [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- TOMO Audiolabs LUSA [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Friedman BE-100 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Friedman Rosen Betty [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Friedman DS-40 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Fuchs Overdrive Supreme 50 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Fuchs Train II [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Gullion Rougar 80498 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Hamic Doyle Natalee BGC10 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Nine Audio Tape Face [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Nine Audio Xtremer [full license] [Not Compressor available]
- Nolf Audio Knifonium [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Nolf Audio Soma [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Lindell Audio 254E [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Loudpratter SAZBATT 2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Louder Than Liftoff Chop Shop [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Louder Than Liftoff SA VEN BULLET mk2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Maor Appelbaum Mastering & Handyamps THE 8VSN [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Millennia NSEB-2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Millennia TCL-2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Midland Vox Attack [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Mäag Audio EQ2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Mäag Audio EQ4 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Mäag Audio Magnum N [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- NERUD B1U AL [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- NERUD U17 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- PA FREE xtreme filter [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 99]
- PreAudioDSP DSM V3 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Purple Audio MC77 [full license] [Not Compressor available]
- Schoeps Mono Opmix [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Shadow Hills Mastering Compressor [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Shadow Hills Mastering Compressor Class A [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL Attacker Plus [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL De-Esser Collection [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL De-Verb Plus [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL DrumAckanger [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL EQ Ranger Plus [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- SPL Hawkeye [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Bass-Ment [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio BYOME [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Dent 2 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Fault [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio GB [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Indent 3 [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Instant Delay [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio LEVN [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio LO-FI AF [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Nordlupoint [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Sandman [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]
- Unfiltered Audio Sandman Pro [full license] [Activated Devices: 0 | Available: 3]



ITEM	DETALLE	UNID	CANT
14	Adquisición e instalación de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	UND	1

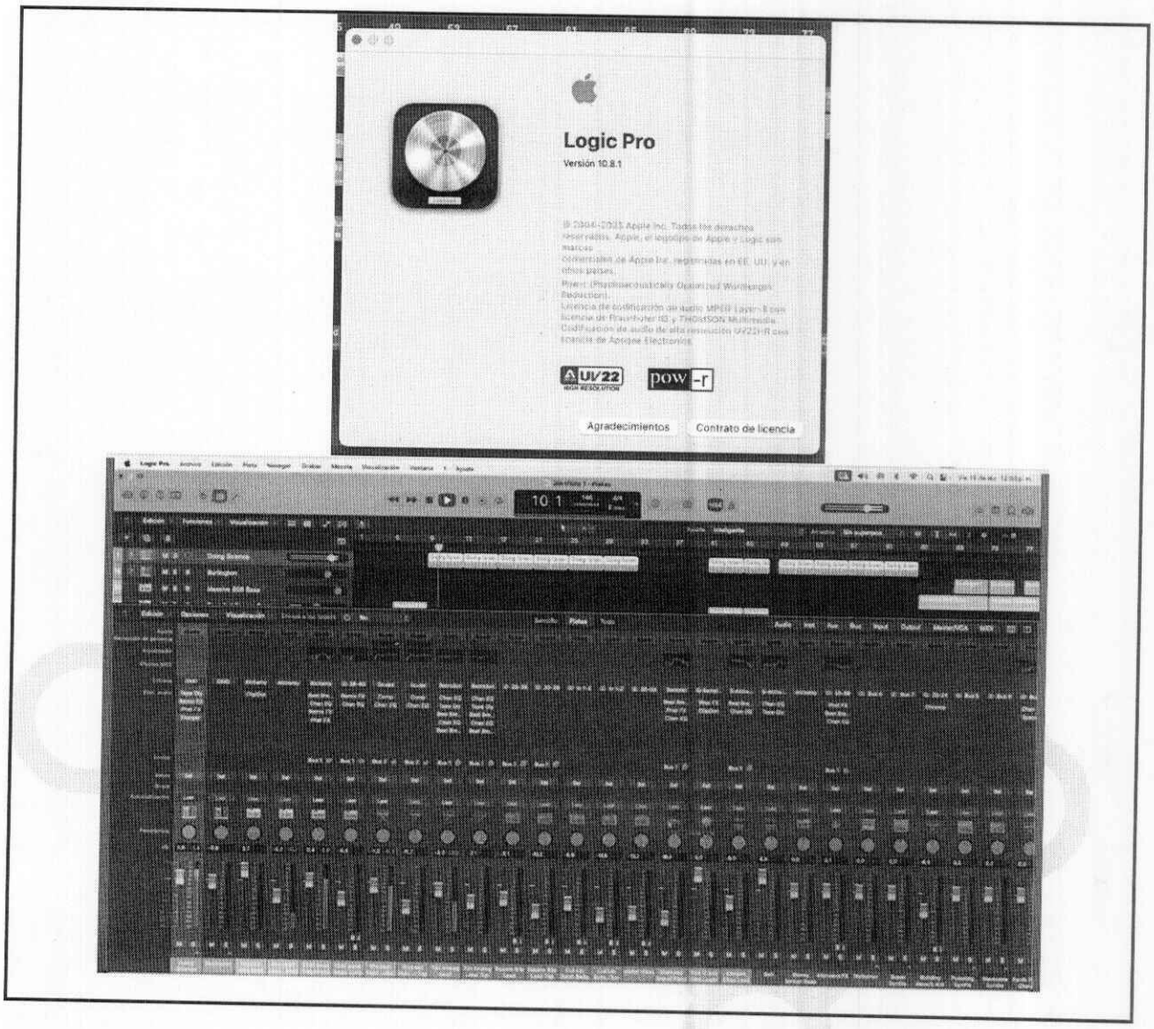
Producto:	LOGIC PRO
Usuario icloud:	estudiobit@icloud.com
Contraseña:	Focal123





TELCORE

NIT. 901.020.937-1



Proyectó: Ing. Nicolás Montenegro Junco

TELCORE SAS
NIT 901.020.937-1

NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
Representante Legal

1. DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	
No. DE CONTRATO	23-4679-1
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRA VENTA
CONTRATISTA:	TELCORE SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.020.937-1
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO (BIT) UBICADO EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 301.980.000,00) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA DE INICIO:	14 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	Barrancabermeja (Santander)
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Calle 49 # 3-61 Sector Comercial, Barrancabermeja Santander
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE (S) Y APLELLIDO(S):	NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CL 114 53 96 Bogota
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	licitaciones@telcore.co
NUMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO:	3112030671
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
DEPENDENCIA ENCARGADA:	SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO.
SUPERVISOR	**PRISCILA PARAMO GONZALEZ**

4. DATOS DE TRAZABILIDAD			
PERIODO DE REPORTE DEL PRESENTE INFORME:	del 14 de diciembre al 20 de diciembre del 2023	**14-dic.-23**	**20-dic.-23**
DÍAS DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME:	-(6)	SEIS DIAS	
CANTIDAD DE ACTIVIDADES	-(13)	TRECE	
SECTORIALES		**SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO**	

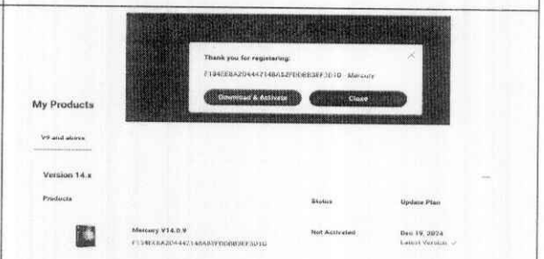
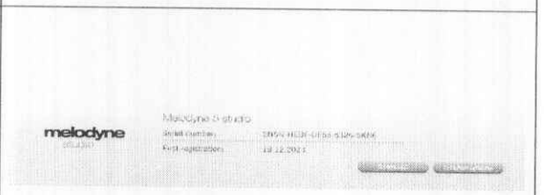
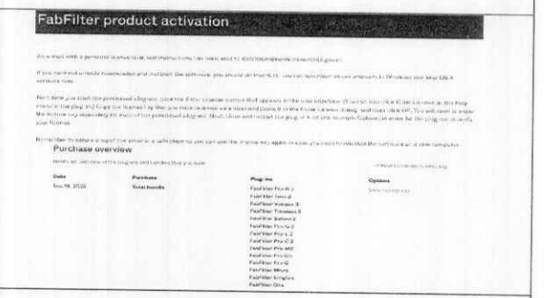
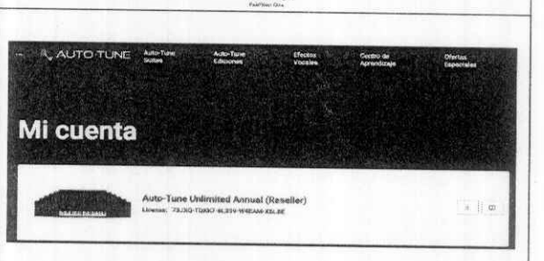
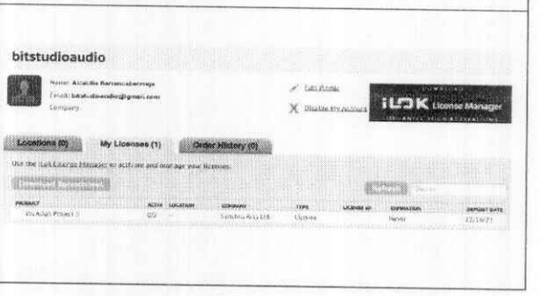
5. CONNOTACIONES DEL SERVICIO :

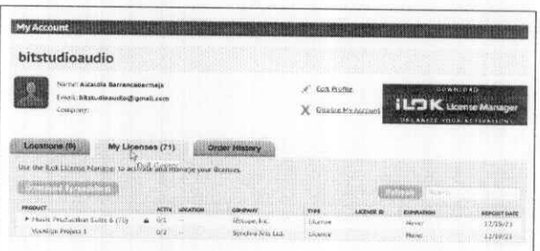
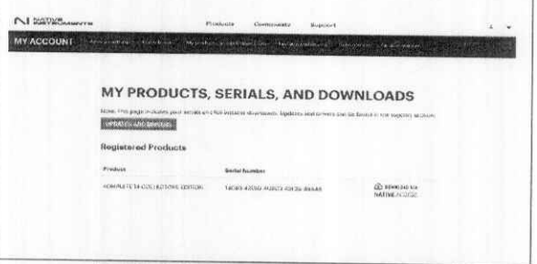
Es un proyecto que busca a traves de la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento: el Centro de Emprendimiento de Tecnología e Innovación de la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio como una solución y estrategia transversal de alto impacto para la comunidad en general y para la comunidad educativa; espacio que será el articulador central de todos los esfuerzos de Ciencia Tecnologia e Innovación - CTeI en el Distrito en materia de emprendimiento, formación y desarrollo económico de base tecnológica y de innovación. .

Para la ejecución de este contrato el contratista debera prestar los servicios para la adquisición de software y licencias del centro de emprendimiento (bit) ubicado en el Colegio Ciudadela Educativa del Magdalena Medio en la Comuna 7 del distrito de Barrancabermeja.
La Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento del Distrito de Barrancabermeja, en marco del cumplimiento de sus funciones a traves de su proyecto Adecuación y/o mejoramiento, dotación y funcionamiento de los centros de emprendimiento (BIT) en el distrito de Barrancabermeja, oferta Barrancabermeja Competitiva para el desarrollo local y regional Fomentar espacios de co-creación, a partir de ideas que impulsen la creatividad e innovación, desarrollando modelaciones, reingeniería de procesos, investigación y desarrollo de productos viables probados técnica y comercialmente; con el fin de articular la comunidad, el alumnado y el sector empresarial a favor de la productividad, la competitividad y el bienestar territorial. por tanto, en la ejecución del presente contrato se requiere que el contratista cumpla con las obligaciones contatractuales para para la adquisición de software y licencias del centro de emprendimiento (bit) ubicado en el Colegio Ciudadela Educativa del Magdalena Medio en la Comuna 7, conforme a lo establecido previamente en el presupuesto inicial y demas operaciones inherentes al contrato segun la supervision del contrato, desarrollada por la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento del Distrito de Barrancabermeja.

6. GENERALIDADES Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES DE LA SUPERVISIÓN	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
1	Adquisición e instalación de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D, Cinema 4D Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	Se logro evidenciar la entrega de: **9 unidades** de Software profesional de modelado, animación, simulación y renderizado 3D. Cinema 4D. Suscripción por 1 año	
2	Adquisición e instalación de Software de diseño gráfico, edición de video, animación y efectos visuales. Adobe Creative Cloud for teams. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	Se logro evidenciar la entrega de: **13 unidades** de Adobe Creative Cloud for teams. Suscripción por 1 año.	
4	Adquisición e instalación de Software profesional de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D. Autocad 3D. Ultima versión estable o posteriores, suscripción por 1 año.	Se logro evidenciar la entrega de: **10 unidades** de Autocad 3D. Suscripción por 1 año.	

5	Adquisición e instalación de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Emulaciones de Consolas y Amplificadores e instrumentos virtuales. IK-MULTIMEDIA / TOTAL STUDIO 4 MAX	
6	Adquisición e instalación de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury. Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Plug-ins (herramientas) de Edición y Mastering. WAVES Bundle Mercury	
7	Adquisición e instalación de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Afinador de voces e Instrumentos en tiempo Real ARA. Edición, Afinación y Vocal-Strip. Melodyne 5 Studio	
8	Adquisición e instalación de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle. Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Herramientas avanzadas con ecualizadores multibanda y procesadores dinámicos con cadena lateral. FabFilter Total Bundle	
9	Adquisición e instalación de Producción y Post Producción vocal. AUTO-TUNE Unlimited Versión UN (1) Año	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de AUTO-TUNE Unlimited Versión UN (1) Año	
10	Adquisición e instalación de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5. Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Herramienta de Alineación de Ondas y Transientes. Vocal-Align Project 5	

11	Adquisición e instalación de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2. Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Herramientas para Restauración de Audio y Masterización intuitiva. IZOTOPE Music Production Suite 5.2.	
12	Adquisición e instalación de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION. Versión vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Instrumentos Virtuales y emulaciones de instrumentos acústicos. KOMPLETE 14 COLLECTOR'S EDITION.	
13	Adquisición e instalación de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022. Versión Vitalicia	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Procesadores y emulaciones analógicas para Mezcla y edición de audio. THE ALL BUNDLE 2022	
14	Adquisición e instalación de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	Se logro evidenciar la entrega de: **1 unidad** de Estación de trabajo (DAW). Logic Pro	

PRISCILA PÁRAMO GONZALEZ
SECRETARIA DE EMPRESA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
SUPERVISOR